



**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTE

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **once horas con once minutos del quince de julio de dos mil veinte**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicada en la Avenida Niños Héroes número 2663 Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, se celebra sesión virtual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 1 fracción I, 7 numeral 6 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional se encuentran en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en la reforma al artículo 7 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, a fin de celebrar la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de dos mil veinte**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, (Presente)
Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, (Presente)
Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**, (Presente).

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos** hago contar que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente los tres Magistrados que integran la Sala Superior, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en esta sesión se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;

13



3. Aprobación de Sentencias;
4. Aprobación del Acuerdo General de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que establece los lineamientos para llevar a cabo las notificaciones por correo electrónico a las partes que así lo soliciten en los asuntos tramitados ante este Tribunal;
5. Asuntos Varios y;
6. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Somete a su aprobación el orden del día.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/29/E/2020. Con fundamento en el artículo 8, fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, el punto número tres del orden del día corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de sentencias, estos proyectos fueron elaborados por cada uno de las ponencias en base al sistema de trabajo en casa, les agradezco mucho, secretario nos da cuenta de ellos por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados iniciamos con los proyectos propuestos por la **Primera Ponencia**.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 169/2020**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/02/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia

2/31

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or 'Q'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.

Handwritten mark resembling a checkmark or '1'.



Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 169/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 175/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/03/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 175/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 192/2020

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/04/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 192/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 198/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/05/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 198/2020 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 248/2020.



Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/06/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 248/2020 Recurso de Reclamación, con el voto a favor de los resolivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 251/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/07/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 251/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 312/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/08/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 312/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 324/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/09/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del



Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 324/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 354/2020**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/10/29/E/2020, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 354/2020 Recurso de Reclamación, con el voto a favor de los resolutive del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 368/2020**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/11/29/E/2020, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 368/2020 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 448/2020**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/12/29/E/2020, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 448/2020 Recurso de Reclamación.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 214/2020

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/13/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII, 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 214/2020 Recurso de Apelación, con los votos a favor de los resolutive de los Magistrados José Ramón Jiménez Gutiérrez y Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 224/2020

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/14/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 224/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 288/2020

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/15/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 288/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 306/2020

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:





ACU/SS/16/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 306/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 318/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/17/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 318/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 337/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/18/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 337/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 345/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/19/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 345/2020 Recurso de Apelación.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 355/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/20/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 355/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 363/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/21/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 363/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 390/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/22/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 390/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 393/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/23/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8

10

Handwritten signature and initials



numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 393/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 397/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/24/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 397/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 399/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/25/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 399/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 403/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/26/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 403/2020 Recurso de Apelación.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 405/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/27/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 405/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 407/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/28/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 407/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 409/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/29/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 409/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 415/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/30/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia





Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 415/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 56/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/31/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 56/2018 Juicio de Responsabilidad Patrimonial.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Segunda Ponencia.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 172/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/32/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 172/2020 Recurso de Reclamación, con el voto en contra de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 265/2020**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/33/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia



Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 265/2020 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 294/2020

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/34/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 294/2020 Recurso de Reclamación, con el voto a favor de los resolutive de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 298/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/35/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 298/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 303/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/36/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia de expediente 303/2020 Recurso de Reclamación.



[Firma manuscrita]



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 315/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/37/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 315/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 326/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/38/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 326/2020 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 351/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/39/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia expediente 351/2020 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 366/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:



ACU/SS/40/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 366/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 369/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/41/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 369/2020 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 371/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/42/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 371/2020 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 372/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/43/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del

13

13

13



Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 372/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 374/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/44/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 374/2020 Recurso de Reclamación, con el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 375/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/45/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 375/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 376/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/46/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 376/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 851/2018 C.E.A.**

15/31



Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/47/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 851/2018 Recurso de Apelación, en cumplimiento a ejecutoria de amparo.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 229/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/48/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 229/2020 Recurso de Apelación, con el voto en contra del Magistrado Avellino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 235/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/49/29/O/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 235/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 283/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/50/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

13

[Handwritten signature]



Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 283/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 289/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/51/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 289/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 291/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/52/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 291/2020 Recurso de Apelación, con el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 317/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/53/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia expediente 317/2020 Recurso de Apelación, con el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 347/2020.**
Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/54/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia expediente 347/2020 Recurso de Apelación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 379/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/55/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 379/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 381/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/56/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 381/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 382/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/57/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8



numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 382/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 394/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/58/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 394/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 396/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/59/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 396/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 400/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/60/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 400/2020 Recurso de Apelación.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 410/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/61/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia expediente 410/2020 Recurso de Apelación, con el voto en contra de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 411/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/62/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 411/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 414/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/63/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 414/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Tercera Ponencia.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 92/2020.**

10



Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/64/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 92/2020 Recurso de Reclamación con el voto en contra Magistrado Aveilino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración la **Recurso de Reclamación 161/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/65/29/E/2020 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con los votos en contra de los Magistrados Aveilino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, se turna para engrose, el proyecto de sentencia expediente 161/2020 Juicio de Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 183/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/66/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 183/2020 Recurso de Reclamación, con el voto en contra del Magistrado Aveilino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 185/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or '0' with an arrow pointing to the right.

Handwritten signature or initials.



ACU/SS/67/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 185/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 194/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/68/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 194/2020 Recurso de Reclamación, con el voto en contra del Magistrado Avellino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 249/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/69/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con los votos en contra de los Magistrados Avellino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, se turna para engrosar, el proyecto de sentencia expediente 249/2020 Juicio de Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 266/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/70/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con los votos en contra de los Magistrados Avefino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, se turna para engrose, el proyecto de sentencia expediente 266/2020 Juicio de Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 273/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/71/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 273/2020 Recurso de Reclamación, con el voto en contra del Magistrado Avefino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 329/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/72/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 329/2020 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Reclamación 435/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/73/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 435/2020 Recurso de Reclamación.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 1298/2019**. Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/74/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 1298/2019 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 222/2020**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/75/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 222/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 226/2020**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/76/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 226/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 227/2020**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/77/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 227/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 228/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/78/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 228/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 233/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/79/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 233/2020 de Recurso de Apelación, con el voto en contra del Magistrado Avellino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 240/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/80/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 240/2020 Recurso de Apelación.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 287/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/81/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 287/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 340/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/82/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 340/2020 de Recurso de Apelación, con el voto en contra del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 357/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

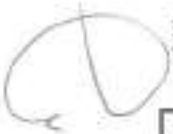
ACU/SS/83/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 357/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el

Recurso de Apelación 398/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/84/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8





numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 398/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 401/2020.**
Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/85/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 401/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 408/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/86/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 408/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 450/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/87/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con los votos en contra de los Magistrados Avellino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, se turna para engrosar, el proyecto de sentencia expediente 450/2020 Recurso de



Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 454/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/88/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 454/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 459/2020.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/89/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 459/2020 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Responsabilidad Patrimonial 46/2016.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/90/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 46/2016 Juicio de Responsabilidad Patrimonial.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Responsabilidad Patrimonial 04/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

Continúa en el uso de la voz el **Magistrado Presidente**: como lo circulo el secretario general con anterioridad, y con una adecuación que realizó la Magistrada Fany, se somete a su consideración el acuerdo general cuyo objetivo es reglamentar las notificaciones que por correo electrónico establece el artículo 16 de nuestra Ley de Justicia Administrativa, puedo aquí pasar una hora señalando beneficios y ventajas que nos puede dar el aprobar este acuerdo, pero la que más nos importa en este momento es la de evitar que nuestros actuarios vayan y notifiquen personalmente a las personas, la idea es que a través de este instrumento, nos sirva de base para que todo aquel justiciable que desee ser notificado a través de un medio electrónico o un correo electrónico, pues con una mera promoción, una

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario de lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: corresponde al número 5 relativo a la aprobación del Acuerdo General de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que establece los lineamientos para llevar a cabo las notificaciones por correo electrónico a las partes que así lo soliciten en los asuntos tramitados ante este Tribunal.

-5-

ACU/SS/92/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 35, 36 y 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con los votos en contra de los Magistrados Aveilino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, se turna para engrosar, el proyecto de sentencia expediente 23/2019 Juicio de Responsabilidad Patrimonial.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Responsabilidad Patrimonial 23/2019.**

ACU/SS/91/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 004/2019 Juicio de Responsabilidad Patrimonial.





simple promoción que presente ante este Tribunal, la notificaciones
subsecuentes se le hagan a su correo, digo, tomando en consideración tal
vez algunos comentarios en cuanto a la posibilidad de hacerlo o no hacerlo,
la verdad es que prefiero hacerlo y proponerlo ante ustedes porque lejos de
diluiciar si es o no, si tendrá algún vicio de constitucionalidad la verdad es de
que es una opción, y si partimos de que es una opción la institucional que
pudiera tener, pues no existiría porque es una opción, opción que justifica no
solo en un aspecto de ahorro en recursos, como papel o gasolina para el
actuario, u horas de espera para nuestros actuarios, en este momento se
justifica con el hecho de que estamos en una pandemia, entonces, de
manera muy sucinta lo que establece es una etapa en la que los litigantes se
acercarán con una promoción en donde señalaran un correo electrónico, la
cual será acordada en el expediente, y a partir de ahí todas las
notificaciones le serán notificadas vía correo electrónico, cuando surte
efectos conforme a la propia Ley de Justicia Administrativa, artículo 17, esto
es al día siguiente en que se envíe el correo, la verdad es que también ha
sido una petición de muchos de los litigantes, que ya lo implementamos, esto
a reserva de que en su momento se apruebe la notificación electrónica, la
iniciativa de notificación electrónica y del juicio en línea, pero creo yo que
podemos ir avanzando, les voy a hacer muy honesto, tampoco espero que
todo se realice a través de correo electrónico, pero sí conquie le bajemos a
un veinte o treinta por ciento a las notificaciones que hagamos pues
podremos ahorrar no solo recursos sino proteger a nuestro personal, la
verdad es que por lo menos los actuarios de sala superior y de secretaria
general están bastante interesados en esta propuesta porque se van a
proteger ellos mismo y también vamos a iniciar con una nueva manera de
trabajar, obviamente esto va a implicar no solo que Sergio se encargue de
comentarlo con los actuarios, sino que también lo lleve con nuestra Directora
de difusión social, para que haga algún aviso, una pequeña campaña para
aprovechar estos días y también agosto, para que los litigantes puedan y
proporcionen su correo electrónico, otra cuestión que yo veo bastante
positiva en el acuerdo, es que los últimos artículos se prevé la opción de que
las autoridades de considerarlo pertinente, firmen un convenio con nosotros,
para qué? Para que no tengan que esperar a que les lleguen una
notificación para estar presentando una promoción de que quieren ser
notificados por correo electrónico, bastará con que firmen este contenido, y
señalen en qué asuntos, y de cajón se les estará mandando al correo
electrónico que tengan, en este sentido, la Secretaría de Hacienda del
Estado, ya tiene prácticamente un tomo firmado de este convenio porque
ya no le interesa que nosotros vayamos a llenarlo de papeles, sobre todo
cuando el ochenta por ciento de lo que se litiga ahí con ellos, son
precisamente foto-infracciones que ellos ya tienen en los documentos
fundatorios ya obran en su poder, entonces nada más nos estamos llenando
más y más papel, ahora, también establece un mecanismo para que todo
aquel que sea notificado pero no obstante considere que necesita los
trastados podrá acudir directamente a los actuarios para que le den en
papel los trastados, aquellos que estimen que no, pues no, que llevará el
correo electrónico escaneado? El acuerdo y el documento que le dio origen,
si es una demanda, pues llevará el acuerdo de admisión y en este caso la
propia demanda escaneada, nada más, si va a implicar obviamente que

10

GA



nuestros actuarios se pongan a escanear los documentos, pero bueno, creo que es mil veces mejor escanear en la comodidad de la oficina, a tener que salir y arriesgarse a un contagio en las oficialía de partes de las dependencias que seguramente van a estar llenas cuando regresemos, otra ventaja que le veo también, que creo que vale la pena mencionar, es que también le dejamos mucha autonomía a los actuarios para que ellos se encarguen de coordinarse en el día a día, ellos podrán hacer sus rutas y tal vez no tengan que salir todos, porque recordemos que si sale un actuario y el actuario regresa y los papeles que van a pasar por los auxiliares, secretarios y luego lo terminamos firmando y lo volvemos a mandar a actuaría, y bueno al hacer este círculo pues podríamos causar contagios, creo yo que son las principales ventajas que tendría este acuerdo, estoy consciente de que por ahí podríamos tener algunos problemas, como todo lo que se implementa, pero bueno cuenta con el incidente de nulidad de notificaciones o en su caso el recurso de reclamación para hacer valer la nulidad de esta notificación, además de que corresponde a los propios particulares pues el señalar bien su correo electrónico no, y también se abre la posibilidad para que ellos lo revocuen en el momento que ellos lo consideren necesario, estos serían los puntos más importantes de este acuerdo el cual someto a su consideración Magistrados no sé si tengan alguna observación? En uso de la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Yo lo veo muy oportuno y muy adecuado a los momentos y yo emito mi voto a favor. En uso de la voz el Magistrado **Avelino Bravo Cacho**: considero muy oportuna la propuesta presidente si bien es cierto que puede ser impugnabile, como todo puede ser impugnabile, creo que el documento cuenta con el mínimo indispensable de fundamentación y motivación e insisto creo que es una medida muy pertinente para esta actualidad que estamos viviendo y adelante también mi voto a favor. Retomo el uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias Magistrados, yo obviamente estaría a favor de la propuesta, si les agradezco mucho que me ayuden sobre todo con los actuarios de nuestras Ponencias y de Secretaría General para que en la medida de lo posible lo hagan, obviamente aquí estarán las reglas para que también se hagan por parte de las Sala Unitarias y recordemos que esto quedará al arbitrio del particular que el que lo solicita se le cumpla no, secretario nos da cuenta de la votación por favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/93/29/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos, aprueban Acuerdo General que establece los lineamientos para llevar a cabo las notificaciones por correo electrónico a las partes que así lo soliciten en los asuntos tramitados ante este Tribunal; se ordena su publicación en la página web de este Tribunal, en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, para la debida difusión del acuerdo, así como la notificación a las Salas Unitarias.



-6-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario de lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: corresponde al número 6 relativo a los asuntos varios.

6.1 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: yo en asuntos varios, solo te pediría que te coordines con la licenciada Viridiana y el Licenciado Giovanny para que se haga la difusión del tema de la notificación por correo electrónico y también me gustaría que ahora en esta parte de estas dos semanas de julio si vas a recibir demandas, ya me he fijado que las nuevas demandas ya traen el correo electrónico, por cierto, ya todos los abogados ya están señalando correo electrónico porque al abrir la cita como les pide un correo electrónico ya lo están poniendo, entonces te pediría que pudiéramos habilitar la recepción de promociones para que las partes pudieran hacer la presentación de promociones de correo electrónico, eso te lo dejo a ti para ver como lo instrumentamos primero darle difusión y empezar a recibir este tipo de promociones para mandarlos a los expedientes que correspondan. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados si les parece con posterioridad someteré a su consideración tanto de Sala Superior como de Junta de Administración la notificación de correo electrónico, atendiendo tanto la ley de justicia administrativa, como en la demás legislación aplicable de todo el marco jurídico que regula como hacerse condecor de los actos jurisdiccionales. Retoma el uso de la voz el **Magistrado Presidente**: otra cosa, sé que es de junta, estos temas siempre se relacionan pero por una cuestión de salud, la secretaria de salud nos pedía por ahí, un protocolo del manejo de los papeles de actuaría igual y valdría la pena también que nos lo vayamos trabajando estimado Sergio, para mandarlo y que nos lo validen, porque ahorita estamos en espera de que nuestros protocolos los validen por parte de la secretaria de salud, ante el eminente regreso ya el tres de agosto.

- 7 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente** José Ramón Jiménez Gutiérrez, solicita al Secretario General de Acuerdos, de lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día, es el siete correspondiente a la clausura.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria, siendo las **once horas con cuarenta y nueve minutos del quince de julio de dos mil veinte**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente, **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO Y FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** ante el

32/31

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE

12

GA



Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, SERGIO CASTAÑEDA
FLETES, quien autoriza y da fe.-----

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Presidente de la Sala Superior

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO

Integrante de la Sala Superior

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

Integrante de la Sala Superior

Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior

SERGIO CASTAÑEDA FLETES

